

Secretaría General
Pleno 480/2023
Punto 5.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
11 de Septiembre de 2023

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos

Síndico Municipal Lic. Rafael Rodríguez Zúñiga

Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito.

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice llevar a cabo la construcción de infraestructura urbana, consistente en un puente peatonal sobre la avenida Orquídea, en la Colonia La Floresta de este Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 458/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; SERVICIOS PUBLICOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice llevar a cabo la construcción de infraestructura urbana, consistente en un puente peatonal sobre la Avenida Orquídea, en la Colonia La Floresta de este Municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Septiembre de 2023.**



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.